Montería, 8 de mayo de 2025

La Gerencia General de Auto Roble Ltda., dando cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los Empleadores, y resolución 20223040040595 de 2022 del ministerio de transporte asigna como responsable del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y plan estratégico de seguridad vial PESV a la señora Daniela Sofia Puche Fonseca, como coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad vial quien tendrá entre otras las siguientes responsabilidades:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar, y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, y realizar su evaluación anualmente.

- Informar a la gerencia sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG SST.

- Integrar los Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos, y decisiones de la empresa.

Este es un documento controlado y la información contenida en él es confidencial. Prohibida su difusión, distribución o reproducción

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

- Diseño, implementación y verificación del plan estratégico de seguridad vial PESV.

- Verificar que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del plan estratégico de seguridad vial PESV.

- Establecer y vigilar los objetivos y metas que abarquen toda la compañía y transmitirlas a todos los empleados de acuerdo con sus responsabilidades en el PESV.

- Informar los resultados de las inspecciones y auditorias (internas y externas) del PESV y discutir los aspectos relevantes con los jefes o supervisores involucrados.

- Diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial.

Vincenzo D'Ambrosio H.

Vincenzo D'Ambrosio Haddad

Gerente General (E)

Daniela P.

Daniela Sofia Puche Fonseca

Coordinadora SST y Seguridad vial

Este es un documento controlado y la información contenida en él es confidencial. Prohibida su difusión, distribución o reproducción